



Universidad Autónoma
de Entre Ríos

FCyT

FACULTAD
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN CD - FCyT N° 671/18
Oro Verde, 13 NOV 2018

VISTO:

La Nota S01:0028903/2018 denominada: Solicita aprobación del proyecto de extensión denominado: "Las dos caras de los polímeros sintéticos", presentada por la Lic. Lourdes Pralong, Subsecretaria de Extensión de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita la aprobación del proyecto en referencia a realizarse en la Sede Concepción del Uruguay durante el ciclo lectivo 2018;

Que el mismo plantea un abordaje temático desde un enfoque CTS-A (Ciencia, Tecnología, Sociedad y Ambiente), a través de una propuesta de articulación de las cátedras Química Industrial y Química Ambiental que se dictan en el Profesorado en Química de dicha sede;

Que se abordara el tema de polímeros sintéticos, ya sea en cuanto a su producción, propiedades y usos, como así también la problemática ambiental de su utilización, cuyo ámbito para los trabajos de campo sera la Reserva Natural Isla Puerto de dicha Ciudad;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión, elevando la propuesta a este cuerpo colegiado en el marco normativo de la Resolución FCyT N° 170/09;

Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión, presentando un despacho favorable;

Que este cuerpo colegiado en su reunión ordinaria de fecha 06 de Noviembre de 2018 considera el citado despacho de comisión aprobándolo en todos sus términos;

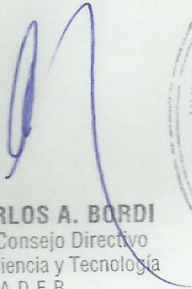
Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Por ello,

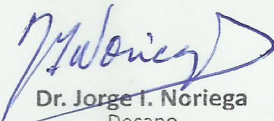
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Apruébese el Proyecto de Extensión "Las dos caras de los polímeros sintéticos" de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la UADER, a realizarse en el año académico 2018, a cargo de la Lic. Sorondo Gabriela R. DNI: 17.075.570 (Directora), la Prof. Segui, Silvana DNI: 27.782.344, la Lic. Kloster Sonia M. DNI: 28.936.892 y la Prof. Sotto, Sofia S. DNI: 35.003.716 (Docentes).-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.-


Abog. CARLOS A. BORDI
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.




Dr. Jorge I. Ncriega
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.